



**Ayuntamiento de
MENDIGORRIA
MENDIGORRIKO
Udala**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 12-7-2022, siendo las 10:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

EUNATE LOPEZ PINILLOS, Alcaldesa Presidenta

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

JOSU ARBIZU COLOMO

SABINA GARCIA OLMEDA

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ

ÍÑIGO LERGA FUERTES

M^a LOURDES AROSTEGUI PER

AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA

IVAN CASTAÑO GOMEZ

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2022.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE “CUBIERTA PARCIAL DEL PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO JULIÁN MARÍA ESPINAL OLCOZ DE MENDIGORRIA (NAVARRA)”

Se aprueba por unanimidad la adjudicación según la propuesta de la Mesa de Contratación que se ha trasladado:

“Se valora la documentación presentada por HMB OBRAS Y SERVICIOS S.L. para la propuesta de adjudicación y se considera conforme:

Se han valorado los sobres B y C:

“Se valora el criterio cualitativo A: Estudio del proyecto y planificación de la obra: 15 puntos.

Se valora el criterio cualitativo B: Implantación de las obras: 12,5 puntos

La puntuación del sobre B de HMB OBRAS Y SERVICIOS S.L. se eleva a 27,5 puntos.”

“Se valoran los criterios cuantitativos mediante fórmulas:

Plazo de reducción de la ejecución de la obra: 12 días: 25 puntos.

Precio de ejecución de las obras: 133.648,76 euros: 5 puntos

Criterios sociales: 0 puntos.

Incremento del plazo de garantía: 5 años: 5 puntos.

El total de puntos del sobre C se eleva a 34 puntos.

El total de la puntuación asciende a 61,5 puntos.”

Se formula la propuesta de adjudicación a favor de HMB OBRAS Y SERVICIOS S.L., única entidad licitadora, para la obra de “Cubierta parcial del patio del Colegio Público Julián María Espinal Olcoz de Mendigorría (Navarra)” en el importe de 133.648,76 euros, más IVA, y el plazo de ejecución de 48 días desde el acta de replanteo.”

3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “RENOVACIÓN PARCIAL DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO A MURUZÁBAL DE ANDIÓN, EN MENDIGORRIA” (NAVARRA)

Sra. Alcaldesa: quiero añadir “Una valoración primera realizada por Mancomunidad y pasando la tubería por el puente de unos 97.000,00 € (y para la que el Gobierno de Navarra nos daba 100.000,00 €) tras las negativas de Obras Públicas, Patrimonio y Salud a que pase por dicho puente y la negativa de los hnos Domezáin a la alternativa de pasar por su fina para después hacer la hinca, se ha pasado a un presupuesto de 200.000,00 € del cual tenemos que asumir la diferencia los firmantes del antigua convenio.”

Se aprueba el proyecto por unanimidad.

4.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS REGULADORES PARA LA “RENOVACIÓN PARCIAL DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO A MURUZÁBAL DE ANDIÓN, EN MENDIGORRIA” (NAVARRA)

Enmienda propuesta:

“CLÁUSULAS FINALES PARA LOS PLIEGOS REGULADORES DE LA LICITACIÓN DE LA OBRA DE CONDUCCIÓN DE AGUA A ANDIÓN

Se proponen las siguientes cláusulas finales para los pliegos reguladores de la licitación de la obra de conducción de agua a Andión:
CLÁUSULA FINAL PRIMERA: “Se somete a condición suspensiva de obtención de todas las autorizaciones necesarias para la obra (Confederación Hidrográfica del Ebro, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio), la adjudicación definitiva de la licitación de la obra de “RENOVACIÓN PARCIAL DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO A MURUZÁBAL DE ANDIÓN, EN MENDIGORRIA” (NAVARRA)”

CLÁUSULA FINAL SEGUNDA: “Se incorpora como miembro de Mesa de Contratación a Sergio Pérez, Ingeniero de la Mancomunidad de Valdizarbe.”

CLÁUSULA FINAL TERCERA: “Se somete la aprobación definitiva del proyecto a la condición suspensiva de la modificación no sustancial del proyecto por parte de la Mancomunidad de Valdizarbe””

Se aprueban los pliegos licitadores por unanimidad.

5.- APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, SI LA LICITACIÓN INICIAL QUEDARA DESIERTA PARA LA “RENOVACIÓN PARCIAL DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO A MURUZÁBAL DE ANDIÓN, EN MENDIGORRIA” (NAVARRA).

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 10:18 horas del día doce de julio de 2022, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Eunate López Pinillos

Eunate López Pinillos